



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2614 /97

EXPEDIENTE N° 14-16021/97

Buenos Aires, 16 de *setiembre* de 1997.-

Visto y considerando la solicitud formulada por la Directora del Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dra. Laura Bellabarba de Domínguez, relacionada con la necesidad de la impresión de planillas de incorporación de datos; teniendo en cuenta lo señalado a fs. 5 por la Dirección de Informática, lo informado a fs. 9 por el Sr. Presidente de dicha Cámara, Dr. Hugo Molteni, y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, una partida especial de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y para la impresión de las planillas solicitadas.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.

3º) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

21!

ESTEBAN ESTEBANO REYES 1  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION